

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

AREA: CODESOL

No. OFICIO: CDS/364-2019

ASUNTO: Se envían Bases de Invitación
Restringida núm. COXCA/2019/R-33 FISM /IR-41
para su revisión.

Coxcatlán, S.L.P. a 14 de Agosto 2019.

ACUSE

C.P. GUSTAVO GONZÁLEZ VEGA
CONTRALOR INTERNO
COXCATLÁN, S.L.P.
PRESENTE.-

"OPERADO
FISM"

Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo y a la vez, me permito enviarle para su revisión las Bases correspondientes al proceso de contratación, bajo la legislación estatal, de conformidad al artículo 85 y 86, fracción V, VII, VIII, XXI y XXXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; con las siguientes generalidades:

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD COMUNIDAD TEPETZINTLA, MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.
NORMATIVIDAD:	LOPSRM SLP.
FECHA DE INVITACIÓN:	22 de Agosto 2019.
ORIGEN DE LOS RECURSOS:	RAMO 33; FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) VALIDADOS EN ASAMBLEA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL CONSTATADO EN ACTA DE FECHA 05 DE AGOSTO 2019.

Sin más por el momento y a la espera de su verificación y correspondiente opinión, me despido quedando como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE

CODESOL
COXCATLÁN
2018-2021
LIC. OMAR ALBERTO SONI BULOS
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
DE COXCATLÁN, S.L.P.

CONTRALORIA
COXCATLÁN
2018-2021

NOTA: SE ADJUNTA TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
c.c.p.- Archivo.



CONTRALORIA
COXCATLÁN
2018-2021

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

000419

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

AREA: CODESOL

No. OFICIO: CDS/364-2019

ASUNTO: Se envían Bases de Invitación
Restringida núm. COXCA/2019/R-33 FISM /IR-41
para su revisión.

Coxcatlán, S.L.P. a 14 de Agosto 2019.

C.P. GUSTAVO GONZÁLEZ VEGA
CONTRALOR INTERNO
COXCATLÁN, S.L.P.
PRESENTE.-

**“OPERADO
FISM”**

Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo y a la vez, me permito enviarle para su revisión las Bases correspondientes al proceso de contratación, bajo la legislación estatal, de conformidad al *artículo 85 y 86, fracción V, VII, VIII, XXI y XXXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí*; con las siguientes generalidades:

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD COMUNIDAD TEPETZINTLA, MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.
NORMATIVIDAD:	LOPSRM SLP.
FECHA DE INVITACIÓN:	22 de Agosto 2019.
ORIGEN DE LOS RECURSOS:	RAMO 33; FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) VALIDADOS EN ASAMBLEA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y CONSTATADO EN ACTA DE FECHA 05 DE AGOSTO 2019.

Sin más por el momento y a la espera de su verificación y correspondiente opinión, me despido quedando como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE

LIC. OMAR ALBERTO SONI BULOS
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
DE COXCATLÁN, S.L.P.

NOTA: SE ADJUNTA TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
c.c.p.- Archivo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COXCATLÁN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Coxcatlán
Comunidad de Salud
2018-2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

AREA: CODESOL

No. OFICIO: CDS/364-2019

ASUNTO: Se envían Bases de Invitación
Restringida núm. COXCA/2019/R-33 FISM /IR-41
para su revisión.

Coxcatlán, S.L.P. a 14 de Agosto 2019.

C.P. GUSTAVO GONZÁLEZ VEGA
CONTRALOR INTERNO
COXCATLÁN, S.L.P.
PRESENTE.-

**"OPERADO
FISM"**

Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo y a la vez, me permito enviarle para su revisión las Bases correspondientes al proceso de contratación, bajo la legislación estatal, de conformidad al *artículo 85 y 86, fracción V, VII, VIII, XXI y XXXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí*, con las siguientes generalidades:

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD COMUNIDAD TEPETZINTLA, MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.
NORMATIVIDAD:	LOPSRM SLP.
FECHA DE INVITACIÓN:	22 de Agosto 2019.
ORIGEN DE LOS RECURSOS:	RAMO 33; FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) VALIDADOS EN ASAMBLEA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y CONSTATADO EN ACTA DE FECHA 05 DE AGOSTO 2019.

Sin más por el momento y a la espera de su verificación y correspondiente opinión, me despido quedando como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE

CODESOL
COXCATLÁN
2018-2021

LIC. OMAR ALBERTO SONI BULOS
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
DE COXCATLÁN, S.L.P.

NOTA: SE ADJUNTA TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
c.c.p.- Archivo.

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"